

082801

"L. Alcedo de S. Javier." Y los 4.º enterados de una
misma conformidad acordaron. Que hallandome yo
uniquamente la referida partida en el referido
Punto, aprobado por el mismo, en Puerto
de B. de las Corrientes, no hay necesidad de dispo-
nerlo.

Quedo suelta de las
Just.º de Just.º Jirdez.
Jimenez, solicitando las
reparacion de este He-
rindario =

Tambien dio cuenta de una Justicia pre-
sentada por Antonio Fernandez Jimenez, en las
que solicita, que para establecer su herindario
en el Pueblo de la Union, a donde se halla
sacado con su familia, se le exija de la rep-
esta Villa, por convenir asi a sus intereses. P.
los 4.º enterados, acordaron unanimemente. Que
siempre y cuando haya subierta la reparticion
señalada verificada hasta el dia, se le exija
del padron de Herindos, segun lo solicita, y
para que se pueda tener constancia donde se
conveniga, se le devolvera otro Just.º con el
decreto correspondiente.

Con lo que se dio por terminada la
presente firmando en su credito los S.º
que saben de que yo el Sr.º. Certifico.

Manuel Medina
Gervasio Zapata

Marciano Martin
Pascual Sanchez

Jesús Lopez

Nota: Por comparencia de los Muecos ocurrida

